

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 16 de agosto de 2023.

Junta de Departamento con Supervisor y Supervisoras Generales de Sector, Supervisoras y Supervisores de Zona Escolar, Directores y Directoras de Plantel, Docentes, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de escuelas Oficiales y Particulares incorporadas a los SEIEM.

"Educadoras y Educadores, el anhelo de cambio hacia una sociedad justa, humanista, inclusiva y democrática, anima esta transformación educativa"

Sean bienvenidas y bienvenidos al Ciclo Escolar 2023-2024.

ORDEN DEL DÍA

Saludo y bienvenida

Próxima Junta de Departamento: Pendiente

Sede: Pendiente

1. JEFATURA DEPARTAMENTAL

1.1 No se deberá condicionar la inscripción, reinscripción o asistencia de los alumnos por el pago de la cooperación voluntaria. Así mismo evitar el cobro de cuotas anticipadas por concepto de aportaciones voluntarias.

2. SUBJEFATURA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

OFICINA DE CONTROL ESCOLAR Y ESTADÍSTICA

2.1 Se solicita garantizar el seguimiento de la Asistencia de los alumnos, mediante la Lista de Asistencia por cada grupo y el Registro de Alumnos Enfermos, debidamente requisitado y actualizado.

2.2 La inscripción y asignación de grado será conforme a las normas de Control Escolar:

- Primer grado: para niñas y niños nacidos en 2020, con 3 años cumplidos al 31 de diciembre de 2023.
- Segundo grado: para niñas y niños nacidos en 2019, con 4 años cumplidos al 31 de diciembre de 2023.
- Tercer grado: para niñas y niños nacidos en 2018, con 5 años cumplidos al 31 de diciembre de 2023.

Se instruye establecer las estrategias necesarias que permitan facilitar el ingreso, reingreso y continuidad de los alumnos en el Sistema Educativo Nacional, garantizando así el derecho de recibir educación de niñas, niños en educación preescolar y gozar del Seguro Escolar (jardines de niños oficiales).

2.3 Se solicita a Supervisores y Supervisoras de Zona Escolar verificar que los jardines de niños en Periodo de Latencia o con Revocación de Acuerdo para el ciclo escolar 2023-2024 retiren el letrado, no presenten adeudo en la entrega de documentos técnico-pedagógicos, técnico-administrativos, boletas de evaluación, certificados de terminación de estudios y que los alumnos se encuentren en baja administrativa para no afectar su libre tránsito por la Educación.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

OFICINA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

2.4 Se solicita a Supervisor y Supervisoras Generales de Sector Escolar que participan en la Estrategia de Inclusión Social con docentes becarios ratificados en el mes de agosto de 2023, enviar el 13 de septiembre de 2023, al correo adg0085o.planeacion@dee.edu.mx, la siguiente documentación:

- Layout de alumnos correspondiente a cada uno de los grupos atendidos por docente becario.
- Estadística Inicial 2023-2024 del Jardín de Niños (en Excel y escaneada con firma y sello de la dirección del plantel).
- Estadística Final 2022-2023 del Jardín de Niños (en Excel y escaneada con firma y sello de la dirección del plantel).

Anexo 1

(se envía de manera digital)

2.5 En relación con el punto de junta 2.4 del mes de julio 2023, se solicitó documentación de docente becario que participa en la Estrategia de Inclusión Social, además de lo requerido es necesario incorporar la *ficha de inscripción al proceso de admisión en Educación Básica ciclo escolar 2023-2024*, siendo indispensable para continuar como docente becario.

3. SUBJEFATURA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN

3.1 De las inconformidades que se suscitan en los centros de trabajo y derivado de los retrasos en su intervención y atención, se reitera que: "cuando no se dé cumplimiento a los requerimientos realizados por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, del Departamento de Asuntos Relacionados con los Derechos Humanos o de cualquier otra instancia competente, se hará del conocimiento al Órgano Interno de Control", por lo que se instruye a todo el personal adscrito a este Nivel educativo, a observar y cumplir obligatoriamente lo que al efecto dispone la *Circular No. 001/2023*, haciendo hincapié que, para el caso de incumplimiento, se estará sujeto a lo previsto en las disposiciones legales aplicables. Así mismo, se solicita a las Supervisoras y el Supervisor General de Sector, sean el conducto para hacer de conocimiento y observancia la referida circular, a todos los servidores públicos adscritos a su Sector Escolar, Zonas Escolares y Jardines de Niños.

3.2 En el caso de que un servidor público adscrito al Nivel Educativo sea requerido por otro medio diverso a la estructura (Fiscalía General de Justicia, Comisión de Derechos Humanos, Tribunal Superior de Justicia, etc.) como parte del seguimiento de inconformidades o procesos de investigación propias del servicio, deberá dar atención, cumplimiento e informar vía estructura de manera inmediata.

3.3 Se informa y reitera que todos los documentos: CIRCULARES, MEMORÁNDUMS, OFICIOS, etc. Deberán ser firmados de enterado por los titulares y remitir el acuse de recibo correspondiente al Departamento de Educación Preescolar Valle de México; el cual deberá contener nombre, firma, fecha y sello.

OFICINA DE MEJORA PARA EL APRENDIZAJE

3.4 El día 28 de agosto de 2023 deberá llevarse a cabo en todas las escuelas la ceremonia de apertura del ciclo escolar 2023-2024, se solicita que el 100% de directores y directoras escolares realicen la entrega simbólica del libro de texto gratuito y útiles escolares, así como la presentación de la plantilla docente y personal de apoyo ante los padres de familia y/o tutores, considerando mencionar a los maestros de enseñanza musical, educación física y si cuentan con otro recurso humano de apoyo perteneciente a SEIEM.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En el caso de que la Supervisión General de Sector o Supervisión de Zona Escolar, se encuentre insertada en el mismo edificio de la escuela, se deberá presentar a los integrantes de estos equipos de trabajo, dando a conocer la puerta de entrada y salida que utiliza el personal en comento dentro de las instalaciones.

3.5 Se solicita que el 100% de los directores de escuelas oficiales envíen evidencia de la inauguración del ciclo escolar 2023-2024, requisitando debidamente la información en el archivo anexo. El sector deberá enviar en carpeta comprimida los archivos de las escuelas correspondientes el día 29 de agosto de 2023 al correo de la Subjefatura Académica adg0085o.subacademica@dee.edu.mx

Anexo 2

(se envía de manera digital)

3.6 El 100% de escuelas oficiales e incorporadas deberán apearse al cumplimiento de los días de trabajo establecidos en el calendario escolar 2023-2024, salvo que las autoridades facultadas para realizar cambios den otra indicación.

3.7 Con fundamento en el cronograma de apertura del ciclo escolar 2023 - 2024 emitido por la Dirección de Educación Elemental, se reitera que la evaluación diagnóstica de los alumnos deberá llevarse a cabo durante los días 29, 30, 31 de agosto y 1º de septiembre de 2023.

3.8 Dado que el virus que causa la COVID19 sigue presente, se exhorta a la comunidad escolar mantener medidas sanitarias preventivas para evitar posibles contagios.

3.9 Con el propósito de garantizar el derecho a la educación de niñas y niños y en concordancia con la Estrategia Nacional para promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia (ENTE) y la Estrategia Estatal "La Escuela Cuenta Contigo", se insta a los actores educativos a continuar realizando acciones para asegurar el acceso, la permanencia y el aprendizaje de los alumnos, así como identificar, ubicar y reincorporar a aquellos que estén en riesgo de abandono escolar.

3.10 Se instruye reforzar las acciones para prevenir el acoso escolar, maltrato escolar, abuso sexual infantil y otras conductas antisociales, promoviendo una convivencia saludable.

3.11 Se reitera que, para el uso de imagen o videos de alumnos con fines pedagógicos, se deberá contar con la autorización correspondiente del padre, madre de familia o tutor, garantizando en todo momento el derecho a la protección de la identidad del menor.

3.12 Se reitera que, los bienes muebles e inmuebles de los Centros de Trabajo, son de uso exclusivo para actividades de carácter técnico pedagógico y técnico administrativo propias del servicio educativo.

4. SUBJEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

4.1 En caso de requerir constancia de servicio expedida por este Departamento, deberá ser solicitada a través del correo electrónico adg0085o.subadministracion@dee.edu.mx en un periodo de 48 horas de antelación (días hábiles) a su entrega, será necesario indicar el asunto de trámite para el que se requiere dicho documento. Se anexa formato de solicitud.

Anexo 3

(se envía de manera digital)





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

5. SUBJEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

5.1 Se solicita que los Jardines de Niños que, por motivo de alguna remodelación o construcción, no puedan iniciar el ciclo escolar 2023 – 2024 de manera presencial el 28 de agosto de 2023, el director correspondiente informe el estatus que guardan las obras en proceso, en el archivo Excel adjunto al correo electrónico que se envió el día 15 de agosto de 2023. Lo anterior deberá remitirse adg0085o.apoyo@dee.edu.mx con copia a adg0085o.subrecursos@dee.edu.mx a más tardar el día 25 de agosto de 2023, antes de las 13:00 horas.

5.2 En alcance al correo electrónico enviado el día 08 de agosto de 2023, en el cual se informa a través del MEMORÁNDUM 04, sobre las modificaciones que sufrió el proceso de Entrega y Recepción, se solicita atentamente, remitir de manera electrónica en formato PDF (legible) los acuses de todos los Centros de Trabajo dependientes de su Sector Escolar, registrando: Nombre, Cargo, Firma, Fecha y Sello, en la primer hoja del Periódico Oficial -Gaceta de Gobierno- por el que se modifica el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO"; en un solo archivo a más tardar el día 22 de agosto de 2023, antes de las 13:00 horas.

ASUNTOS GENERALES

- ✓ Registro de horario laboral.
- ✓ Registro de asistencia del personal (logotipos).
- ✓ Reconocimiento de la gestión administrativa realizada por las diferentes figuras educativas al cierre del ciclo escolar 2022 - 2023.
- ✓ Se reitera que la "Plataforma para el diseño del Programa Analítico y la Planeación Didáctica" presentada en la participación del Dr. Omar Vicencio Leyton, Jefe de la Oficina de Planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental, en la reunión de trabajo de fecha 16 de agosto de 2023, con Supervisores Generales de Sector Escolar y Supervisores de Zona, bajo ningún supuesto es obligatoria, por lo que no se puede condicionar a ninguna figura educativa para su uso y así como su adquisición.

ATENTAMENTE

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRACIONAL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR VALLE DE MÉXICO

Profa. Ma. Alejandra Sánchez Pineda
Encargada al Despacho del Departamento de Educación
Preescolar Valle de México

Calle Francisco Javier Mina s/n, Col. Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz. Estado de México. C.P. 54000

Teléfono: (01 55) 53 62 78 82 Teléfono red: 33 00 24 50 ext. 8239 email: adg0085o@dee.edu.mx